

ANUNCIO DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ENTIDAD ADJUDICADORA

Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana (FUNDACIÓN INCLIVA). Datos:

Fundación Incliva

Teléfono: 96 197 35 25

Avda. Menéndez Pelayo 4

Dirección mail: contratacion@incliva.es

Valencia, (46010)

<https://www.incliva.es/perfil-del-contratante>

La Fundación Incliva es una Fundación perteneciente al Sector Público Valenciano y se trata de una PANAP (Poder Adjudicador No Administración Pública)

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente documento es el establecimiento de los requerimientos técnicos básicos para el suministro de equipos audiovisuales en el edificio de la Fundación Incliva, así como su integración en los sistemas audiovisuales actuales. Previo a esta integración se requerirá al adjudicatario para que realice un mantenimiento preventivo de los audiovisuales existentes actualmente en la Fundación.

CPV

Código	Descripción
CPV	32321200-1

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Presupuesto de Licitación: **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00€)**

Importe IVA: **SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (7.350,00 €)**

Importe Total IVA Incluido: **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (42.350,00€)**

Estas cantidades se han calculado en función del precio de mercado

Costes directos: 28.350,00€

Gastos generales: 13%, 4.550,00€

Beneficio Industrial: 6%, 2.100,00€

Distribución anualidades

Anualidad	Importe (IVA NO Incluido)	Importe (IVA Incluido)
2020	35.000,00€	42.350,00€
TOTAL	35.000,00€	42.350,00€

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: Al día siguiente de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

Fecha de cierre: 4 de noviembre 2019 a las 14:00h

Las ofertas se presentarán de manera electrónica a través de la web de la Fundación:
<https://www.incliva.es/perfil-del-contratante>

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Tipo de Procedimiento: Abierto **simplificado**, según artículo 159 LCSP

Tramitación: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución del contrato: hasta el 20 de enero de 2020.

Inicio previsto del cómputo: 2 de diciembre 2019

Prorroga: No

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Fase I: Cuantificables mediante juicio de valor: 25 puntos

La oferta deberá recoger los apartados que se indican en la siguiente tabla

TOTAL PUNTOS	25	Sobre
<p align="center">Programa de trabajo y plazo de ejecución:</p> <p>Hasta 25 puntos. El programa de trabajo establecerá el plazo estimado para la entrega. Será valorada la reducción del plazo de entrega cuando éste sea coherente con el programa de trabajo. El programa se valorará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del plazo de entrega: hasta 5 puntos • Metodología de trabajo y equipo humano adscrito para la instalación y puesta en marcha: Hasta 10 puntos • Cronograma de Instalación y colocación de los bienes o equipos: Hasta 10 puntos 	25	2

Umbral que cada licitador deberá alcanzar para que pueda continuar en el proceso selectivo: 15 puntos. Si no se alcanzan los 15 puntos, no se aperturará el sobre tres.

Fase II: Cuantificables mediante fórmulas: 75 puntos

TOTAL PUNTOS	75	Sobre
<p>Precio</p> <p>Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta. 0 puntos a aquellos licitadores que no mejoren el precio de licitación Al resto se le aplicará la siguiente fórmula: $P_x = 30 * (PBL - X_p) / (PBL - A)$ Siendo: PBL = precio base de licitación P_x = puntuación licitador x. X_p = oferta económica del licitador x A = oferta económica más baja</p>	30	3
<p>Ampliación del plazo de garantía</p> <p>Se valorará el número de años adicionales al plazo de garantía mínimo exigido (2 años) para los bienes objeto del presente contrato así como el montaje y la instalación efectuada. Se valorará con 5 puntos por año adicional hasta un máximo de 15 puntos.</p>	15	3
<p>Mantenimiento preventivo:</p> <p>Se valorarán el número de horas dedicadas a revisiones preventivas a realizar durante el período de garantía. Estas horas se realizarán a petición de Incliva durante el plazo que dure la garantía.</p>	10	3

<p>Se valorará con 10 puntos la oferta que plantee un mayor número de horas. (Revisión de equipos). Al resto de ofertas se les puntuará de manera proporcional</p>		
<p>Plazos de respuesta ante avisos de incidencias. Se considerará plazo de respuesta desde el momento del aviso hasta el momento en la que se disponga de un diagnóstico Se valorará la mejora en el plazo de respuesta mínimo exigido de 72 horas (en días laborables), puntuando con 8 puntos a los licitadores que ofrezcan 24 horas y 0 puntos para el resto.</p>	8	3
<p>Plazo de reparación del equipamiento Se valorará la reducción en el número de horas del plazo máximo de 96 horas desde el aviso (días laborables), las reparaciones IN SITU. Se puntuará con 8 puntos a los licitadores que ofrezcan 48 horas, 1 punto a los que ofrezcan 72 horas y con 0 puntos al resto.</p>	8	3
<p>Características Medioambientales y de acreditación de la calidad y tecnología de la información: Certificados de Calidad, Gestión Medioambiental, Seguridad en la información y Gestión de Servicios en Tecnología de la Información que amparen la actividad objeto del contrato. (Sólo en el caso de que no se hayan exigido como solvencia técnica del empresario).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por aportar certificado de Sistema de gestión medioambiental certificado conforme a ISO 14001 o equivalente. • 2 punto por aportar certificado de Sistema de gestión de servicios en tecnología de la información (TI) certificado conforme a ISO 20000 o equivalente 	4	3

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISIÓN DE PRECIOS

El valor estimado del contrato asciende sin incluir el IVA, **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00€)**

No procede la revisión de precios.

EXISTENCIA DE CRÉDITO

Existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Institución del cumplimiento de este contrato.

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

Definitiva: 5% Valor de Adjudicación

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Andrés Cervantes, Director General, y D. Álvaro Bonet, Presidente Junta de Gobierno y Vicepresidente de la Junta de Patronos.

Valencia, 14 de octubre de 2019